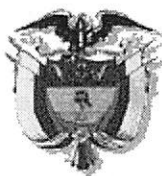


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS – FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
DEMANDADOS: ALEYDA GONZALIAS PALACIOS Y BELISENDA PALACIOS MINA
RADICACION: 196984003002-2019-00356-00 (Pl. 8584).



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calle 3 No 8-29 – Palacio de Justicia - Telefax 8294843
Correo electrónico: j02cmpalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santander de Quilichao ©, veinte (20) de abril de dos mil veintidos (2022).

El Despacho procede a fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble de propiedad de la demandada ALEYDA GONZALIAS PALACIOS Y OTRA, identificado con matrícula inmobiliaria No 132-65694, para lo cual el interesado deberá aportar dirección del predio, plano de loteo y escritura pública con el objeto de identificar plenamente el predio objeto de la diligencia, por lo tanto,

DISPONE:

PRIMERO: Señalase el día **MIERCOLES DIEZ (10) DE AGOSTO** del año en curso, a las nueve de la mañana (**9 a.m.**), para llevar a cabo la diligencia de secuestro ordenada en éste proceso.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE al secuestre señor **OSCAR JOSE RAMOS**, la nueva fecha.

TERCERO: Realizada la diligencia, continúese con el trámite procesal correspondiente para esta clase de procesos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

DIVA STELLA OCAMPO MANZANO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 050.

FECHA: 21 DE ABRIL DE 2022.

PAOLA DULCE VILLARREAL.
SECRETARIA.